

CÓDIGO DE ÉTICA



Código: ETI-01-D1
Versión: C

Preparó y Revisó:
Por Ética



Andrés Cremona
11/06/2026

Aprobó:
Por la Dirección



LORENZATI RUETSCH y Cia S.A.
DARDO J. LORENZATI
VICEPRESIDENTE
Dardo Lorenzati
11/06/2026

Estimados colegas,

Me complace presentarles nuestro código de ética.

Este Código de Ética contiene los lineamientos generales de conducta que estamos obligados a seguir, como una base firme para llevar a cabo nuestros proyectos. El propósito de este documento es contar con una guía para conducirnos éticamente en las situaciones cotidianas de trabajo y de negocio. Las normas aquí expuestas deberán seguirse en adición al cumplimiento estricto a las Leyes y Regulaciones aplicables.

Estamos convencidos de que la cohesión y el vigor de nuestra organización se fundan en el compromiso de respetar y hacer respetar los valores que compartimos. Por ello, este Código de Ética ha de ser un instrumento efectivo para fortalecer y preservar esos valores, y un medio eficaz para prevenir y desterrar las conductas que atenten contra ellos.

Los invito a tomarse el tiempo necesario para leer en su totalidad nuestro código y a velar por su cumplimiento. Asimismo, estamos a vuestra disposición para cualquier consulta, comentario o aclaración sobre el mismo. Gracias por su apoyo.




ELVIO RAMÓN LORENZATI
Presidente

Índice

Mensaje del presidente	1
Alcance, comunicación y cumplimiento	3
Valores y principios que nos guían	3
Nuestros principios de ética y conducta	4



Alcance, comunicación y cumplimiento

Las Normas de conducta que conforman este documento fueron aprobadas por el Directorio de Lorenzati y resumen los lineamientos que deben guiar nuestro accionar.

El presente Código se aplica a todos los empleados y miembros del directorio de la empresa. A tal fin, se designa al Comité de Ética como órgano responsable de la difusión y supervisión de su aplicación y cumplimiento.

Las Normas no son aplicables a nuestros proveedores y clientes ni a sus colaboradores. Sin embargo, se les darán a conocer y esperamos por lo tanto que desarrollen sus propias políticas y procedimientos acordes con el espíritu de las mismas y que den su respaldo total a nuestros empleados en cuanto a su cumplimiento.

Se deberá comunicar formalmente a todo miembro de la organización sobre el presente Código y se solicitará la adhesión formal al mismo. La violación de los principios, directrices y compromisos vertidos en el presente documento implicará la aplicación de medidas disciplinarias.

Si tiene una inquietud relacionada con una conducta poco ética o sospecha de una posible violación al presente Código o a las políticas de la Empresa o a la Ley, debe informarlo de inmediato. La empresa proporciona los siguientes canales:



- 1) Su superior inmediato u otro superior en el que confíe
- 2) Personal de RRHH
- 3) Comité de ética
- 4) Correo electrónico dirigido a la casilla etica@lorenzati.com
- 5) Buzones ubicados en las distintas oficinas y plantas de la empresa

La empresa no permitirá las represalias en contra de los empleados que notifiquen alguna conducta inapropiada, planteen un problema o cooperen con una investigación, siempre y cuando los empleados hayan actuado de buena fe y con una creencia razonable de que la información provista es verdadera. Cualquiera que tome represalias estará sujeto a acciones disciplinarias, que puede incluir el despido.

El presente Código está sujeto a revisiones periódicas.

Valores y principios que nos guían

Los valores y principios que forman parte de este documento, son una síntesis de las virtudes, cualidades y capacidades que intentamos desarrollar desde nuestros inicios, nos señalan la manera de hacer nuestras tareas diarias y relacionarnos.

Nuestros valores son:

- **Integridad:** Oramos con rectitud, transparencia, austeridad, responsabilidad y apego a nuestros principios.
- **Innovación:** Impulsamos diariamente la innovación en nuestros productos, procesos y métodos de manera sustentable.
- **Compromiso:** Trabajamos en conjunto, en beneficio propio, de la empresa y de la sociedad.
- **Calidad:** Buscamos superar las expectativas de nuestros clientes ofreciendo productos con la más alta calidad e inocuidad, agregando valor en cada etapa de la cadena productiva.
- **Sustentabilidad:** Desarrollamos nuestras actividades con especial apego al cuidado del medioambiente.

Nuestros principios de ética y conducta

Administradores y Directivos:

En el ejercicio de sus funciones de administración y gestión, los administradores y directivos se comprometen a:

- Realizar un ejercicio profesional, ético y responsable de su actividad.
- Cumplir y hacer cumplir el presente Código de Ética y para ello darlo a conocer y establecer los mecanismos adecuados para garantizar su aplicación.
- Modelar la empresa como un instrumento al servicio de la creación de riqueza, haciendo compatible su ineludible finalidad de obtención de beneficios con un desarrollo social sostenible y respetuoso con el medio ambiente, procurando que toda su actividad se desarrolle de manera ética y responsable.
- Informar puntualmente y con exactitud a los propietarios o accionistas de la situación y perspectivas de la empresa.
- Cumplir y hacer cumplir las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados y establecer sistemas internos y externos de control y gestión del riesgo, adecuados a las características de nuestra empresa.
- Mantener los libros y registros de la empresa con exactitud y honestidad, de modo que permitan la obtención de información y la toma de decisiones de forma consciente y responsable.
- Proporcionar a nuestros accionistas una rentabilidad razonable por su inversión de manera sostenida creando valor en el largo plazo.
- Facilitar a los auditores, externos e internos, de la empresa toda la información y explicaciones que requieran para la realización de su trabajo.
- Subordinar los intereses propios a los de la empresa cuando actúen en nombre y representación de ésta y no utilizar los activos sociales en su propio beneficio.
- Comunicar inmediatamente al órgano de administración, cualquier hecho o situación que pudiera suponer o llegar a ocasionar un conflicto entre el interés de la empresa y el particular del administrador o directivo y abstenerse de intervenir en su resolución.
- Facilitar la transparencia y el control de sus retribuciones de modo que se garantice su adecuación a su nivel de responsabilidad y desempeño y a las características de la empresa.
- Mantener la confidencialidad de los antecedentes, datos y documentos a los que tengan acceso por razón de sus funciones en la empresa, incluso después de haber cesado en ellas. Implementando las acciones conducentes al resguardo y seguridad de los datos propios, de clientes y de proveedores que deriven de nuestra operación.
- Hacer frente al pago y cumplimiento de las deudas y obligaciones de la empresa sin dilaciones ni incumplimientos injustificados y proceder al cobro de sus créditos con la diligencia que el caso requiera.
- Elegir a sus colaboradores y subordinados con arreglo a los principios de mérito y capacidad, procurando únicamente el interés de la empresa.



Nuestros Proveedores:

Consideramos que es de vital importancia desarrollar relaciones sólidas con nuestros proveedores de bienes y servicios, basadas en la confianza, la honestidad, la ética y el trato equitativo.

Nos comprometemos a:

- Buscar y seleccionar únicamente proveedores cuyas prácticas empresariales respeten los derechos humanos, cumplan la legislación, rechacen el trabajo infantil y trabajo forzado y no pongan en peligro la reputación de la empresa.
- Seleccionar a los proveedores en base a la idoneidad de sus productos o servicios, así como de su precio, condiciones de entrega y calidad, no aceptando ni ofreciendo regalos o comisiones, en dinero o en especie, que puedan alterar las reglas de la libre competencia en la producción y distribución de bienes y servicios.

Nuestros clientes:

Nuestros clientes son la razón fundamental de nuestra existencia. Por ello, nuestros principales compromisos son:

- Buscar la excelencia de los bienes y servicios que ofrecemos de modo que nuestros clientes obtengan la satisfacción que esperan.
- Garantizar los productos y servicios ofrecidos y atender de forma rápida y eficaz los reclamos de nuestros clientes buscando su satisfacción más allá del mero cumplimiento de la normativa vigente.
- Tratar a nuestros clientes de una manera ética y con arreglo a las leyes vigentes. Todas las declaraciones sobre productos y servicios deben ser claras, completas y objetivas. Nunca debemos engañar o confundir a los clientes actuales o potenciales.



Nuestra competencia:

En relación con los competidores nos comprometemos a:

- Competir lealmente con otras empresas cooperando a la consecución de un libre mercado basado en el respeto mutuo entre competidores, absteniéndose de realizar prácticas desleales. Competir siempre con integridad y cumplir con las leyes aplicables de antimonopolio y defensa de la competencia.
- En particular, no captar clientes de otros competidores mediante métodos no éticos.



Nuestra gente:

Tenemos un fuerte compromiso con nuestra gente. Buscamos que todo colaborador sea respetado y que encuentre un espacio adecuado para su desarrollo tanto profesional como personal.

Nuestra gestión parte de los principios y derechos contemplados en la Carta Internacional de Derechos Humanos, la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) acerca de los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y el Código básico de la Iniciativa de Comercio Ético (ETI).

En particular, nos comprometemos a:

- Tratar con dignidad, respeto y justicia a nuestros colaboradores, teniendo en consideración su diferente sensibilidad cultural.
- No discriminar por razón de raza, religión, edad, nacionalidad, sexo o cualquier otra condición personal o social ajena a sus condiciones de mérito y capacidad.
- Cumplir con las leyes y regulaciones laborales vigentes.
- No permitir ninguna forma de violencia, acoso o abuso en el trabajo.
- No permitir el trabajo infantil ni forzado en ninguna de las operaciones.

- Reconocer los derechos de asociación, sindicación y negociación colectiva.
- Fomentar el desarrollo, formación y promoción profesional de nuestra gente.
- Disponer de canales formales para recibir sugerencias para mejorar los procesos internos de gestión.
- Vincular la retribución y promoción de nuestros colaboradores a sus condiciones de mérito y capacidad.
- Garantizar la seguridad e higiene en el trabajo, adoptando todas las medidas que sean necesarias para maximizar la prevención de riesgos laborales.
- Procurar la conciliación del trabajo en la empresa con la vida personal y familiar de nuestra gente.
- Facilitar la participación de los empleados en los programas de acción social de la empresa.

En relación con la empresa y al resto de sus colegas, nuestros colaboradores se comprometen a:

- Cumplir y hacer cumplir las normas del presente código de ética.
- Dar uso responsable y legítimo a la información a la que tenga acceso, guardando en todo momento la confidencialidad y seguridad de la información como propiedad intelectual y secreto industrial de la Empresa.
- Declarar cualquier interés financiero o de otra índole, que pueda entrar en conflicto con los intereses de la Empresa. Un conflicto de interés surge cuando nuestros intereses personales, pueden afectar nuestra capacidad para tomar decisiones en nombre de la empresa.
- Hacer un uso adecuado, responsable y eficiente de los activos de la empresa (incluyendo los recursos tecnológicos puestos a disposición).
- Cumplir con los estándares establecidos por la empresa con debido compromiso y diligencia.
- Trabajar en forma honesta, justa y respetuosa para con sus pares y personas externas a la empresa.

Para mayor detalle, consulte las normas incluidas en el Manual interno dirigido al personal de la empresa.

Nuestra comunidad:

En relación con la comunidad, nos comprometemos a:

- Respetar los derechos humanos y las instituciones democráticas y promoverlos donde sea posible.
- Relacionarnos con las autoridades e instituciones públicas de manera lícita y respetuosa no aceptando ni ofreciendo sobornos, regalos o comisiones.
- Colaborar con las Administraciones Públicas y con las entidades y organizaciones no gubernamentales dedicadas a mejorar los niveles de atención social de los más desfavorecidos.
- Promover el voluntariado entre nuestro personal.

Medio ambiente:

Entendemos que nuestras actividades tienen impacto en el medio ambiente. Por ello, estamos comprometidos a buscar permanentemente los medios para disminuir ese impacto mediante la mejora continua de los procesos, en el control de emisiones, en el manejo de los residuos, el tratamiento de aguas, el ahorro de energía y todo elemento que potencialmente le pueda afectar.

En particular, nos comprometemos a:

- Desarrollar nuestras operaciones con responsabilidad hacia el medio ambiente.
- Desarrollar e implementar programas y procesos que maximicen la eficiencia en la utilización de los recursos disponibles.
- Participar activamente en acciones que promuevan el cuidado del medio ambiente.



Modificaciones: Revisión sin cambios: